

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

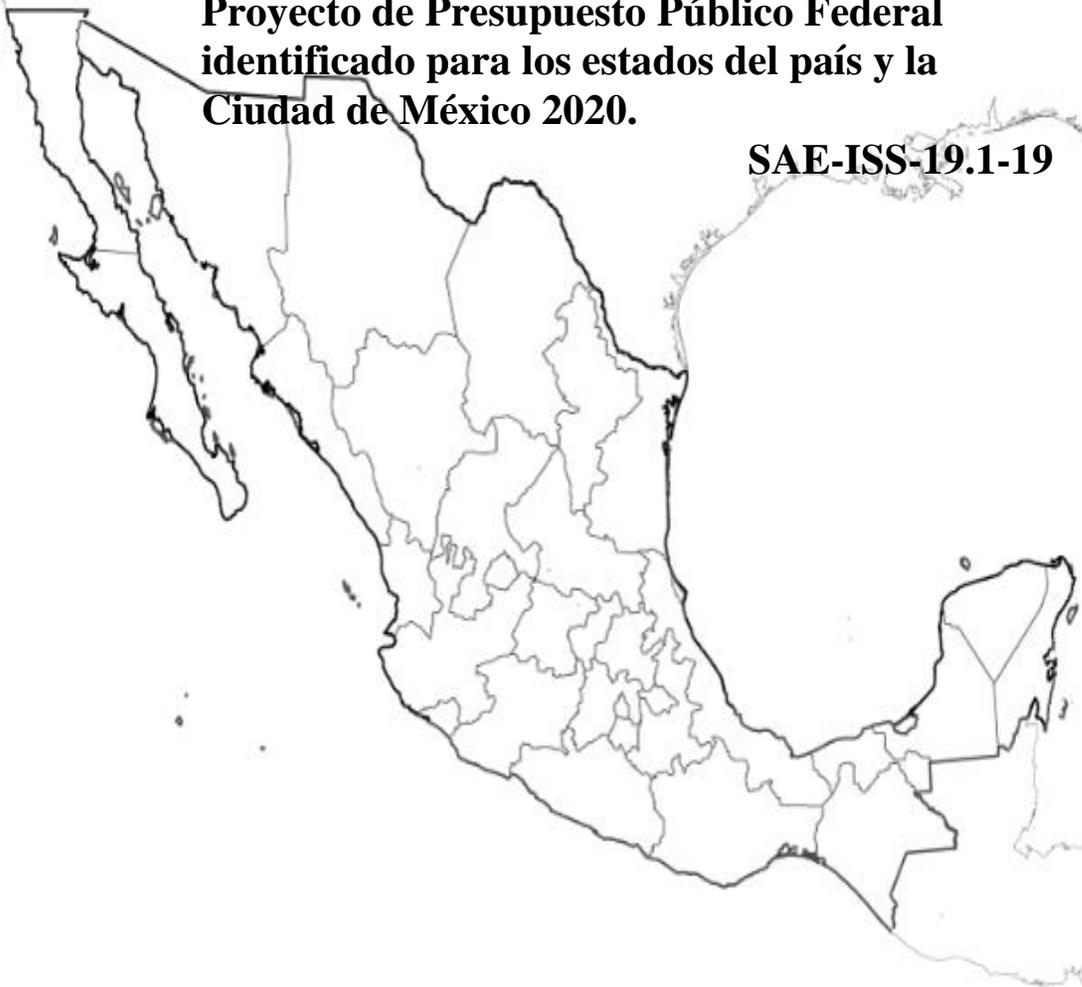
**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**

**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**

**Subdirección de Análisis Económico**

**Proyecto de Presupuesto Público Federal  
identificado para los estados del país y la  
Ciudad de México 2020.**

**SAE-ISS-19.1-19**



**Octubre, 2019**

**Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P.  
15960; Ciudad de México.**

**Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores  
Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)  
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)  
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.1-19)

**SAE-ISS-19.1-19**  
**Octubre, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## **INTRODUCCIÓN.**

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México (CDMX), propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que se identificaron para los estados del país y la Ciudad de México, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para el conjunto de los Estados del país y la Ciudad de México (CDMX) se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);  
y Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Economía (Economía);
- e. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- f. Secretaría de Salud (Salud); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- h. Fiscalía General de la República (FGR);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar);

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para los Estados del país y la CDMX.

## Nacional

El gasto público federal identificado para los estados del país y la CDMX se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
  - a. Las aportaciones federales,
  - b. Las participaciones federales,
  - c. Algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas, y
  - d. El ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
  
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el (INE) que son organismos autónomos;
  - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
  - c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para los estados del país y la CDMX por 2 billones 378 mil 705.15 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 1 billón 766 mil 580.77 MMDP, de los cuales:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. 944 mil 270.58 MMDP son para las participaciones federales,
  - b. 759 mil 383.86 MMDP son para las aportaciones federales,
  - c. 5 mil 568.79 MMDP son para el ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas; y
  - d. 57 mil 357.55 MMDP son para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
- B. El gasto centralizado fue de 612 mil 124.37 MMDP, integrado de la siguiente manera:
- a. 147 mil 112.91 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
  - b. 376 mil 822.56 MMDP son para los PPI's; y
  - c. 88 mil 188.90 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 678 mil 561.91 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 33 mil 980.84 MMDP;
  - c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 2 mil 707.16 MMDP; y
  - d. Para Otros Conceptos Participables e Incentivos Económicos, (pendientes por distribuir) se propone un gasto de 229 mil 020.66 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 393 mil 539.25 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 103 mil 371.55 MMDP;
  - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 85 mil 723.50 MMDP;
  - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 86 mil 838.51 MMDP;
  - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 27 mil 587.15 MMDP;
  - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 7 mil 443.99 MMDP;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 7 mil 432.75 MMDP; y
  - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 47 mil 447.18 MMDP.
- C. Las Provisiones Salariales y Económicas se distribuyeron en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de las Zonas Metropolitanas se propone un gasto de 3 mil 300.00 MMDP;
  - b. Para el Fondo Regional (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) se propone un gasto de 1 mil 868.79 MMDP; y
  - c. Para el Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se propone un gasto de 400.00 MMDP.
- D. Las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se propone 57 mil 357.55 MMDP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 68 mil 632.47 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 17 mil 732.36 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 5 mil 279.40 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 36 mil 473.38 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 250.00 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 1 mil 208.17 MMDP;
- g. Para Salud se propone un gasto de 6 mil 231.84 MMDP;
- h. Para la STPS se propone un gasto de 449.67 MMDP;
- i. Para la SEDATU se propone un gasto de 217.50 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 1 mil 116.66 MMDP;
- k. Para la FGR se propone un gasto de 1 mil 634.05 MMDP;
- l. Para Bienestar se propone un gasto de 587.92 MMDP;
- m. Para el TFJA se propone un gasto de 2 mil 995.47 MMDP;
- n. Para el CONACYT se propone un gasto de 4 mil 203.09 MMDP; y
- o. Para Cultura se propone un gasto de 100.95 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SRE se proponen 111.67 MMDP;
- b. Para la SEDENA se proponen 8 mil 989.86 MMDP;
- c. Para la SCT se proponen 33 mil 367.67 MMDP;
- d. Para Economía se proponen 575.09 MMDP;
- e. Para la SEP se proponen 708.68 MMDP;
- f. Para Salud se proponen 604.39 MMDP;
- g. Para la SECMAR se proponen 2 mil 959.96 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se proponen 6 mil 382.41 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- i. Para la SENER se proponen 1 mil 440.49 MMDP;
  - j. Para la SECTUR se proponen 805.39 MMDP;
  - k. Para la CFE se proponen 49 mil 059.70 MMDP;
  - l. Para PEMEX Corporativo se proponen 332.17 MMDP;
  - m. Para PEMEX Exploración y Producción se proponen 269 mil 168.41 MMDP;
  - n. Para PEMEX Fertilizantes se proponen 1 mil 069.27 MMDP;
  - o. Para PEMEX Logística se a proponen 3 mil 135.45 MMDP;
  - p. Para PEMEX Transformación Industrial se proponen 16 mil 951.91 MMDP;
  - q. Para el IMSS se proponen 12 mil 712.00 MMDP; y
  - r. Para el ISSSTE se proponen 1 mil 815.70 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:
- a. Para el Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se proponen 7 mil 975.50 MMDP;
  - b. Para el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se proponen 3 mil 922.30 MMDP;
  - c. Para el Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa, se proponen 1 mil 875.40 MMDP;
  - d. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen 6 mil 772.85 MMDP;
  - e. Para el Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, se proponen 150.00 MMDP;
  - f. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 16 mil 879.56 MMDP;
  - g. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 62 mil 841.09 MMDP;
  - h. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se proponen 87.40 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas, se proponen 4 mil 564.36 MMDP;

**En los cuadros No. 1, 2 y 3,** se expone el proyecto de presupuesto identificado consolidado para las entidades del país y la CDMX.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

**Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, 2019-2020. (Millones de pesos) Parte I.**

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>A) Gasto Federalizado</b>				
Participaciones Federales 1/	919,817.45	944,270.58	24,453.13	2.66
Aportaciones Federales 2/	735,746.11	759,383.86	23,637.75	3.21
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	5,168.79	5,568.79	400.00	7.74
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos Totales	54,068.09	57,357.55	3,289.46	6.08
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>1,714,800.43</b>	<b>1,766,580.77</b>	<b>51,780.35</b>	<b>3.02</b>
<b>B) Gasto Centralizado</b>				
<b>a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos</b>				
PJF	63,656.73	68,632.47	4,975.74	7.82
IFE	0.00	17,732.36	17,732.36	-
SADER	5,195.91	5,279.40	83.48	1.61
SCT	47,594.97	36,473.38	-11,121.59	-23.37
Economía	261.98	250.00	-11.98	-4.57
SEP	1,065.91	1,208.17	142.27	13.35
SALUD	5,456.89	6,231.84	774.96	14.20
STPS	475.34	449.67	-25.67	-5.40
SEDATU	165.86	217.50	51.64	31.14
SEMARNAT	2,170.77	1,116.66	-1,054.11	-48.56
FGR	1,593.16	1,634.05	40.89	2.57
Bienestar	1,713.21	587.92	-1,125.28	-65.68
TFJA	2,610.41	2,995.47	385.05	14.75
CONACYT	3,932.46	4,203.09	270.64	6.88
CULTURA	96.57	100.95	4.38	4.53
<b>Gasto Centralizado por ramos Total</b>	<b>135,990.14</b>	<b>147,112.91</b>	<b>11,122.77</b>	<b>8.18</b>
<b>b) Programas y Proyectos de inversión</b>				
Total RELACIONES EXTERIORES	111.67	111.67	0.00	0.00
Total SHCP	113.39	0.00	-113.39	-100.00
Total SEDENA	5,229.72	8,989.86	3,760.14	71.90
Total SAGARPA	9.84	0.00	-9.84	-100.00
Total SCT	44,608.85	33,367.67	-11,241.18	-25.20
Total ECONOMÍA	0.00	575.09	575.09	-
Total SEP	946.58	708.68	-237.90	-25.13
Total SALUD	998.61	604.39	-394.22	-39.48
Total MARINA	2,516.94	2,959.96	443.02	17.60
Total SEMARNAT	7,194.42	6,382.41	-812.01	-11.29
Total PGR	41.60	0.00	-41.60	-100.00
Total ENERGÍA	3,062.65	1,440.49	-1,622.15	-52.97
Total TURISMO	965.44	805.39	-160.04	-16.58
Total CONACYT	105.21	0.00	-105.21	-100.00
Total CFE	60,969.00	49,059.70	-11,909.30	-19.53
Total Pemex Perforación y Servicios	2,716.00	0.00	-2,716.00	-100.00
Total Pemex-Exploración y Producción	210,304.71	269,168.41	58,863.70	27.99
Total Pemex Corporativo	107.00	332.17	225.17	210.44
Total Pemex Fertilizantes	500.00	1,069.27	569.27	113.85
Total Pemex Etileno	300.00	0.00	-300.00	-100.00
Total Pemex Logística	1,200.00	3,135.45	1,935.45	161.29
Total Pemex Transformación Industrial	57,500.25	16,951.91	-40,548.34	-70.52
Total IMSS	12,649.22	12,712.00	62.78	0.50
Total ISSSTE	1,606.80	1,815.70	208.90	13.00
<b>Total programas y proyectos de inversión (Incluye SCT)</b>	<b>369,149.04</b>	<b>376,822.56</b>	<b>7,673.52</b>	<b>2.08</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, 2019-2020. (Millones de pesos) Parte II.</b>				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF</b>				
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura	2,089.00	0.00	-2,089.00	-100.00
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	15,667.60	7,975.50	-7,692.10	-49.10
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	3,900.00	3,922.30	22.30	0.57
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	6,175.50	1,875.40	-4,300.10	-69.63
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	5,640.18	6,772.85	1,132.67	20.08
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	150.00	150.00	0.00	0.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas (Fondo Metropolitano)	3,300.00	0.00	-3,300.00	-100.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	400.00	0.00	-400.00	-100.00
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	149.80	0.00	-149.80	-100.00
Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	139.50	0.00	-139.50	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	23,035.84	16,879.56	-6,156.27	-26.72
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	61,019.17	62,841.09	1,821.92	2.99
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	85.40	87.40	2.00	2.34
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	78.14	0.00	-78.14	-100.00
Para las Universidades Interculturales (UUII)	2,300.32	0.00	-2,300.32	-100.00
Institutos Tecnológicos	559.84	0.00	-559.84	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	1,656.95	0.00	-1,656.95	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	5,763.53	4,564.36	-1,199.16	-20.81
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera	150.00	0.00	-150.00	-100.00
Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública	138.50	0.00	-138.50	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	500.00	0.00	-500.00	-100.00
<b>Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>	<b>106,413.42</b>	<b>88,188.90</b>	<b>-18,224.52</b>	<b>-17.13</b>
<b>Gasto total Centralizado a)+ b) +c)</b>	<b>611,552.60</b>	<b>612,124.37</b>	<b>571.77</b>	<b>0.09</b>
<b>Gasto público consolidado total Identificado (A+B)</b>	<b>2,326,353.03</b>	<b>2,378,705.15</b>	<b>52,352.12</b>	<b>2.25</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

**Cuadro. No. 3. Distribución del gasto público identificado consolidado, para las entidades federativas y para la Ciudad de México, 2020. (Millones de pesos).**

Entidad	A. Gasto total federalizado	B. Ramos administrativos autónomos	C. Programas y proyectos de inversión	D. Gasto total anexos de decreto	E. Gasto total centralizado (B+C+D)	F. Gasto total identificado (A+E)
Aguascalientes	20,311.52	515.37	-	928.71	1,444.08	21,755.61
Baja California	48,610.45	2,247.54	287.22	2,841.10	5,375.85	53,986.30
Baja California Sur	14,583.82	1,517.19	892.10	1,083.57	3,492.86	18,076.68
Campeche	19,042.66	828.37	31.09	1,111.07	1,970.53	21,013.19
Coahuila	40,437.22	2,300.78	4,008.63	3,534.09	9,843.49	50,280.71
Colima	12,789.97	567.44	1,711.00	1,643.15	3,921.59	16,711.55
Chiapas	82,266.76	3,345.99	1,092.17	3,049.05	7,487.20	89,753.97
Chihuahua	50,689.92	1,462.06	295.20	2,253.36	4,010.61	54,700.54
CDMX	173,218.26	84,486.06	19,861.61	1,901.79	106,249.46	279,467.72
Durango	27,168.47	1,456.82	155.80	1,549.27	3,161.90	30,330.37
Guanajuato	72,211.26	2,828.65	3,389.27	2,165.60	8,383.53	80,594.78
Guerrero	58,041.60	1,857.68	640.35	2,668.94	5,166.97	63,208.57
Hidalgo	43,074.91	1,019.70	2,264.19	1,608.34	4,892.24	47,967.14
Jalisco	99,528.03	2,348.40	763.46	6,650.35	9,762.22	109,290.25
Estado de México	205,645.88	6,883.43	7,910.39	8,848.37	23,642.20	229,288.08
Michoacán	62,781.20	1,715.41	242.98	2,494.58	4,452.97	67,234.17
Morelos	25,808.52	658.99	1,654.34	1,420.15	3,733.48	29,542.00
Nayarit	19,482.87	584.20	1,322.66	2,571.60	4,478.46	23,961.34
Nuevo León	68,151.50	1,640.18	2,609.13	6,835.99	11,085.30	79,236.80
Oaxaca	67,373.80	5,652.84	2,774.91	1,454.65	9,882.40	77,256.20
Puebla	77,585.13	2,354.77	2,657.06	4,801.33	9,813.16	87,398.29
Querétaro	28,888.22	2,251.14	515.75	1,557.04	4,323.94	33,212.16
Quintana Roo	24,450.36	562.01	478.32	453.38	1,493.72	25,944.07
San Luis Potosí	39,965.98	1,979.30	28.43	3,135.61	5,143.35	45,109.32
Sinaloa	42,697.09	1,679.45	2,106.21	5,943.74	9,729.40	52,426.48
Sonora	42,871.76	2,765.70	2,190.95	2,420.13	7,376.78	50,248.54
Tabasco	42,942.27	1,171.60	1,753.05	1,866.60	4,791.25	47,733.52
Tamaulipas	51,862.16	2,689.02	2,436.89	2,923.71	8,049.63	59,911.78
Tlaxcala	19,497.99	604.48	12.77	712.08	1,329.34	20,827.33
Veracruz	109,400.39	3,655.89	7,201.47	3,083.28	13,940.64	123,341.03
Yucatán	29,450.58	2,211.76	64.99	2,913.23	5,189.97	34,640.55
Zacatecas	25,675.61	1,270.69	13.71	1,689.19	2,973.58	28,649.20
Pendientes de distribuir	20,074.60	-	-	-	-	20,074.60
NDG	-	-	6,471.34	75.85	6,547.18	6,547.18
Varios	-	-	285,729.95	-	285,729.95	285,729.95
Nacional	-	-	13,255.17	-	13,255.17	13,255.17
<b>Total</b>	<b>1,766,580.77</b>	<b>147,112.91</b>	<b>376,822.56</b>	<b>88,188.90</b>	<b>612,124.37</b>	<b>2,378,705.15</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 3 al 7 contienen la estructura del gasto público federal identificado para las entidades del país y la CDMX.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **A) GASTO FEDERALIZADO**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 4. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales Consolidado en México, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF</b>	<b>Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF</b>	<b>2020 PPEF / 2019 PEF</b>
<b>Ramo 28. Participaciones Federales.</b>				
Fondo General de Participaciones <sup>1/</sup>	662,194.98	678,561.91	16,366.93	2.47
Fondo de Fomento Municipal <sup>1/</sup>	32,885.90	33,980.84	1,094.94	3.33
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	14,904.22	0.00	-14,904.22	-100.00
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,529.79	0.00	-4,529.79	-100.00
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	265.54	0.00	-265.54	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	10,739.15	0.00	-10,739.15	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	22,260.27	0.00	-22,260.27	-100.00
Fondo de Compensación	4,946.73	0.00	-4,946.73	-100.00
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	4,472.48	0.00	-4,472.48	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	41,107.38	0.00	-41,107.38	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN <sup>1/</sup>	2,604.29	2,707.16	102.87	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	86,964.78	0.00	-86,964.78	-100.00
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	2,520.41	0.00	0.00	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	29,421.53	0.00	-29,421.53	-100.00
Pendientes por distribuir	0.00	229,020.66	229,020.66	-
<b>Total de Participaciones Federales <sup>1/</sup></b>	<b>919,817.45</b>	<b>944,270.58</b>	<b>24,453.13</b>	<b>2.66</b>
<b>Ramo 33. Aportaciones Federales.</b>				
FONE	381,742.46	393,539.25	11,796.78	3.09
FONE (Servicios Personales)	346,970.19	357,962.54	10,992.35	3.17
FONE (Otros de Gasto Corriente)	10,749.61	10,749.61	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	13,970.67	14,438.50	467.83	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	10,051.99	10,388.60	336.61	3.35
FASSA	99,461.32	103,371.55	3,910.23	3.93
FAIS	83,183.59	85,723.50	2,539.90	3.05
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	73,100.79	75,332.57	2,231.78	3.05
FAIS Estatal (FISE)	10,082.81	10,390.93	308.13	3.06
FORTAMUN	84,263.55	86,838.51	2,574.96	3.06
FAM	26,754.67	27,587.15	832.48	3.11
FAM Educación Básica	9,242.16	9,534.12	291.96	3.16
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	5,198.71	5,362.94	164.23	3.16
FAM Asistencia Social	12,313.80	12,690.09	376.29	3.06
FASP <sup>2/</sup>	7,210.00	7,443.99	233.99	3.25
FAETA	7,090.24	7,432.75	342.51	4.83
FAETA Tecnológica	4,541.43	4,767.34	225.92	4.97
FAETA Adultos	2,548.82	2,665.41	116.59	4.57
FAFEF	46,040.27	47,447.18	1,406.91	3.06
<b>Aportaciones Federales <sup>2/</sup></b>	<b>735,746.11</b>	<b>759,383.86</b>	<b>23,637.75</b>	<b>3.21</b>
<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.</b>				
Zonas Metropolitanas	3,300.00	3,300.00	0.00	0.00
(Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	1,868.79	1,868.79	0.00	0.00
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	0.00	400.00	400.00	-
<b>Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>5,168.79</b>	<b>5,568.79</b>	<b>400.00</b>	<b>7.74</b>
<b>Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>				
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos Totales	54,068.09	57,357.55	3,289.46	6.08
<b>Total Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>54,068.09</b>	<b>57,357.55</b>	<b>3,289.46</b>	<b>6.08</b>
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>1,714,800.43</b>	<b>1,766,580.77</b>	<b>51,780.35</b>	<b>3.02</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **B) GASTO CENTRALIZADO**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 5. Distribución del Gasto Centralizado consolidado por ramos, para los Estados del país y la Ciudad de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2019 PEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	63,656.73	68,632.47	4,975.74	7.82
INE total	0.00	17,732.36	17,732.36	-
Apoyo a la función pública y buen gobierno	3.21	0.00	-3.21	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	223.42	158.50	-64.91	-29.06
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2,037.69	2,146.43	108.74	5.34
Universidad Autónoma de Chapingo	2,821.39	2,862.71	41.32	1.46
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	110.20	111.75	1.55	1.41
<b>Bienestar total</b>	<b>5,195.91</b>	<b>5,279.40</b>	<b>83.48</b>	<b>1.61</b>
Total delegaciones	210.66	201.25	-9.41	-4.47
Subdelegaciones totales	51.32	48.74	-2.58	-5.02
<b>Economía total</b>	<b>261.98</b>	<b>250.00</b>	<b>-11.98</b>	<b>-4.57</b>
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	159.17	162.78	3.61	2.27
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	906.74	1,045.39	138.65	15.29
<b>SEP total</b>	<b>1,065.91</b>	<b>1,208.17</b>	<b>142.27</b>	<b>13.35</b>
Salud	5,456.89	6,231.84	774.96	14.20
<b>Salud total</b>	<b>5,456.89</b>	<b>6,231.84</b>	<b>774.96</b>	<b>14.20</b>
Delegación Federal	475.34	449.67	-25.67	-5.40
<b>STPS total</b>	<b>475.34</b>	<b>449.67</b>	<b>-25.67</b>	<b>-5.40</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	165.86	217.50	51.64	31.14
<b>SEDATU total</b>	<b>165.86</b>	<b>217.50</b>	<b>51.64</b>	<b>31.14</b>
Actividades de Apoyo Administrativo totales	32.90	48.52	15.62	47.49
Regulación Ambiental	470.32	478.90	8.59	1.83
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	2.41	2.31	-0.11	-4.40
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.14	0.00	-0.14	-100.00
Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	1,665.00	586.93	-1,078.07	-64.75
<b>SEMARNAT total</b>	<b>2,170.77</b>	<b>1,116.66</b>	<b>-1,054.11</b>	<b>-48.56</b>
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	1,593.16	1,634.05	40.89	2.57
<b>FGR total</b>	<b>1,593.16</b>	<b>1,634.05</b>	<b>40.89</b>	<b>2.57</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	471.71	483.00	11.29	2.39
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,225.30	104.57	-1,120.73	-91.47
Pensión para Adultos Mayores	16.19	0.35	-15.84	-97.83
<b>Bienestar total</b>	<b>1,713.21</b>	<b>587.92</b>	<b>-1,125.28</b>	<b>-65.68</b>
Impartición de Justicia	2,610.41	2,995.47	385.05	14.75
<b>TFJA total</b>	<b>2,610.41</b>	<b>2,995.47</b>	<b>385.05</b>	<b>14.75</b>
CONACYT	2,091.60	2,246.52	154.92	7.41
<b>CONACYT total</b>	<b>2,091.60</b>	<b>2,246.52</b>	<b>154.92</b>	<b>7.41</b>
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	96.57	100.95	4.38	4.53
<b>CULTURA total</b>	<b>96.57</b>	<b>100.95</b>	<b>4.38</b>	<b>4.53</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 6. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para los Estados del país y la Ciudad de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)</b>				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4.37	4.88	0.51	11.66
<b>Función Pública</b>	<b>4.37</b>	<b>4.88</b>	<b>0.51</b>	<b>11.66</b>
Derecho de Vía	309.03	335.07	26.04	8.42
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	3,994.67	4,734.09	739.42	18.51
Proyectos de construcción de carreteras	9,527.50	5,165.68	-4,361.83	-45.78
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	15,015.52	9,514.56	-5,500.95	-36.64
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	730.00	730.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,670.32	7,005.00	-665.32	-8.67
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350.00	350.00	0.00	0.00
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	420.59	420.59	-
<b>Transporte por Carretera</b>	<b>36,867.04</b>	<b>28,254.99</b>	<b>-8,612.05</b>	<b>-23.36</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	83.95	60.51	-23.43	-27.92
Transporte por agua y puertos	23.60	2,425.45	2,401.86	10,178.84
<b>Transporte por agua y puertos</b>	<b>107.54</b>	<b>2,485.96</b>	<b>2,378.42</b>	<b>2,211.62</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	118.69	93.16	-25.53	-21.51
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.87	3.44	0.58	20.09
Proyectos de infraestructura económica de Aeropuertos/Proyectos de construcción de aeropuertos/Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria/Actividades de apoyo administrativo	262.88	3,326.05	3,063.17	1,165.25
<b>Transporte Aéreo</b>	<b>384.43</b>	<b>3,422.66</b>	<b>3,038.22</b>	<b>790.31</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	23.25	22.66	-0.60	-2.57
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	7,126.09	1,012.79	-6,113.30	-85.79
<b>Transporte por Ferrocarril</b>	<b>7,149.35</b>	<b>1,035.45</b>	<b>-6,113.90</b>	<b>-85.52</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	83.15	83.90	0.75	0.90
Internet para todos	16.29	5.65	-10.64	-65.34
<b>Comunicaciones</b>	<b>99.44</b>	<b>89.55</b>	<b>-9.89</b>	<b>-9.94</b>
Actividades de apoyo administrativo	500.33	533.51	33.18	6.63
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	376.27	382.97	6.70	1.78
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	257.78	263.41	5.63	2.18
<b>Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>1,134.39</b>	<b>1,179.89</b>	<b>45.51</b>	<b>4.01</b>
<b>SCT total</b>	<b>45,746.56</b>	<b>36,473.38</b>	<b>-9,273.18</b>	<b>-20.27</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 7. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).</b>		
<b>Ramos</b>		<b>Gasto 2020</b>
Relaciones Exteriores	Estatal	111.67
<b>Total Relaciones Exteriores</b>		<b>111.67</b>
SEDENA	Estatal	6,682.81
	Varios	317.48
	Nacional	1,989.57
<b>Total SEDENA</b>		<b>8,989.86</b>
SCT	Estatal	10,285.73
	Varios	4,024.06
	Nacional	19,057.88
<b>Total SCT</b>		<b>33,367.67</b>
Economía	Estatal	110.00
	Nacional	465.09
<b>Total Economía</b>		<b>575.09</b>
Educación Pública	Estatal	317.90
	Varios	20.61
	Nacional	370.17
<b>Total Educación Pública</b>		<b>708.68</b>
Salud	Estatal	604.35
<b>Total Salud</b>		<b>604.35</b>
Marina	Estatal	2,532.78
	Nacional	427.18
<b>Total Marina</b>		<b>2,959.96</b>
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estatal	4,187.83
	Varios	252.00
	Nacional	1,942.58
<b>Total Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>6,382.41</b>
Energía	Estatal	497.48
	Varios	943.01
<b>Total Energía</b>		<b>1,440.49</b>
Turismo	Estatal	455.30
	Varios	350.09
<b>Total Turismo</b>		<b>805.39</b>
T9G Pemex Exploración y Producción	Nacional	269,168.41
<b>Total Pemex Exploración y Producción</b>		<b>269,168.41</b>
T9N Pemex Corporativo	Estatal	10.70
	Nacional	321.47
<b>Total Pemex Corporativo</b>		<b>332.17</b>
T9I Pemex Fertilizantes	Estatal	583.19
	Nacional	486.08
<b>Total Pemex Fertilizantes</b>		<b>1,069.27</b>
T9K Pemex Logística	Estatal	1,512.24
	Nacional	1,623.21
<b>Total Pemex Logística</b>		<b>3,135.45</b>
T9M Pemex Transformación Industrial	Estatal	16,951.91
<b>Total Pemex Transformación Industrial</b>		<b>16,951.91</b>
CFE	Estatal	31,830.89
	NDG	6,471.34
	Varios	10,757.47
<b>Total CFE Consolidado</b>		<b>49,059.70</b>
IMSS	Estatal	3,557.16
	Nacional	9,154.84
<b>Total IMSS</b>		<b>12,712.00</b>
ISSSTE	Estatal	1,201.19
	Varios	614.51
<b>Total ISSSTE</b>		<b>1,815.70</b>
<b>Total del Ppis (no incluye SCT)</b>		<b>376,822.52</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.  
 PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.**

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

<b>Cuadro No. 8. Gasto identificado en los Anexos del Proyecto de Decreto del PEF, para los Entidades del país y la Ciudad de México, 2020. (Millones de pesos).</b>		
<b>Anexo</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Gasto 2020</b>
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada		7,975.50
<b>Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada</b>		<b>7,975.50</b>
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		3,922.30
<b>Total anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable</b>		<b>3,922.30</b>
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,875.40
<b>Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa</b>		<b>1,875.40</b>
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		6,772.85
<b>Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>		<b>6,772.85</b>
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Programa Nacional de Becas	150.00
<b>Total del anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes</b>		<b>150.00</b>
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	9,524.56
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,355.00
<b>Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero</b>		<b>16,879.56</b>
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	62,831.09
<b>Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales</b>		<b>62,831.09</b>
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	87.40
<b>Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales</b>		<b>87.40</b>
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	2,602.71
	Subsidios Hidroagrícolas	1,961.65
<b>Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas</b>		<b>4,564.36</b>
<b>Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>		<b>88,178.90</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

## **ACRÓNIMOS.**

**CDMX:** Ciudad de México

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISAN:** Impuestos sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SECMAR:** Secretaría de Marina

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**FGR:** Fiscalía General de la República

**SENER:** Secretaría de Energía

**SECTUR:** Secretaría de Turismo

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

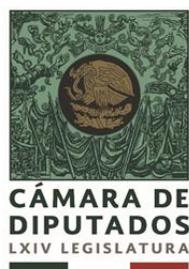
**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>